



Estudio Mazzinghi
Abogados

DERECHO COMERCIAL

El Estudio Mazzinghi fue fundado en 1952, e históricamente su principal especialidad fue el derecho civil en general, y la rama de familia en particular. El Estudio mantiene dicha área de práctica pero ya desde el año 2013 hemos inaugurado un área de derecho empresarial y comercial, que quedó a cargo del Dr. Marcos Mazzinghi, quien se desempeña como socio, cuyos antecedentes académicos y profesionales pueden verse en el siguiente [link](#).

El equipo de abogados se encuentra conformado por una Abogada Senior, Dra. Josefina Barilatti, Magister en Derecho Empresarial de la Universidad Austral, y un Abogado Junior, Dr. Sebastián Mazzinghi, recibido en la Universidad de Buenos Aires.

En lo que atañe a la faz del derecho empresarial, la labor del Estudio se divide en dos grandes ramas:





Marcos M. Mazzinghi



Josefina Barilatti



Sebastián Mazzinghi

EL ASESORAMIENTO

Asesoramiento general:

El Estudio adopta el estilo de acompañar a sus clientes en el asesoramiento personal y profundo en relación con los negocios o proyectos comerciales a emprender, brindando el consejo y la recomendación sobre las estructuras jurídicas más eficientes y seguras para llevar adelante dichos emprendimientos. Nuestro equipo procura construir una relación de estrecha confianza con el cliente, que permita una comunicación fluida y permanente sobre todas las aristas vinculadas a los negocios, desde el formato jurídico inicial, la eficiencia impositiva y la prevención de posibles conflictos contractuales.

Interacción con el derecho de familia:

En virtud de nuestra vasta experiencia en el derecho de familia, el equipo de Derecho Comercial participa interactuando activamente en procesos de planificación sucesoria con aristas comerciales (empresas, sociedades, trusts), en divorcios conflictivos con aristas comerciales (conflictos societarios, liquidación de la comunidad de bienes, rastreo de bienes en el país y en el exterior), proporcionando el soporte comercial que se requiere en este tipo de asuntos.

Contratos:

El Estudio se especializa en la redacción de contratos comerciales de todo tipo, incluyendo contratos de locación, compraventa, venta de paquetes accionarios, leasing, fideicomisos de administración y garantía, mutuos, compra de bienes muebles e inmuebles, contratos de prenda e hipoteca, contratos de distribución, incluyendo contratos de larga duración, etc. Asimismo, se especializa en el asesoramiento y análisis de dichos contratos en caso de conflictos ya originados, diseñando la estrategia jurídica tendiente a solucionar el conflicto para evitar su desarrollo y/o para afrontar el mismo judicialmente.

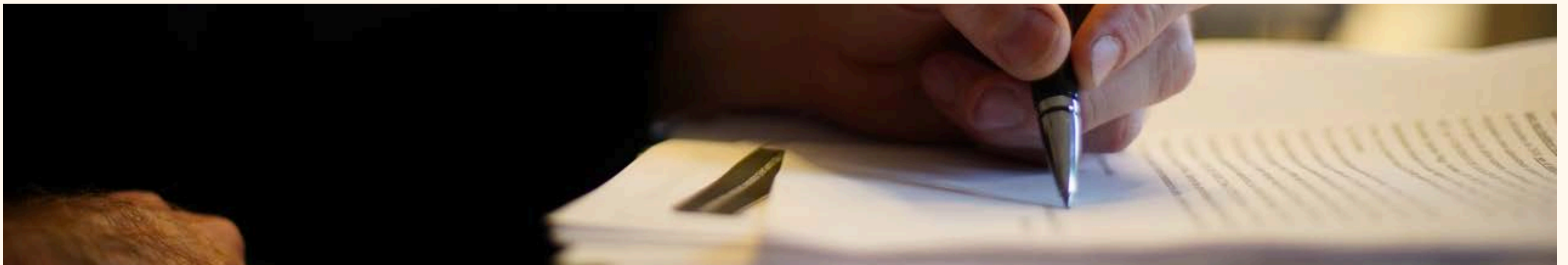
Sociedades:

Otra de las áreas de práctica y especialización del Estudio es la societaria. En este sentido, contamos con una sólida experiencia en la constitución e inscripción de sociedades locales y extranjeras en el país, y en el exterior, en este último caso contando con el soporte de una red de profesionales en diferentes países. El Estudio tiene el expertise necesario para colaborar en el desembarco de sociedades extranjeras en el país, incluyendo el asesoramiento necesario para constituir la sociedad o sucursal local, darla de alta ante las autoridades impositivas, apertura de cuentas bancarias, búsqueda de oficinas y residencias para el personal que sea enviado desde el exterior, realización de trámites migratorios, y aporte de recomendaciones comerciales que faciliten la instalación y desarrollo del emprendimiento en la Argentina y la región.

Esta rama abarca asimismo, la posibilidad de que miembros del Estudio se desempeñen como representantes o directores de la sociedad, la redacción de actas de asamblea y directorio, aumentos de capital, distribución de dividendos, convenio de accionistas, trámites ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) y Dirección Provincial de Personas Jurídicas (“DPPJ”, conflictos societarios, etc)

Tributario:

El Estudio se dedica también al asesoramiento en materia tributaria. En una economía signada por la alta presión tributaria, el Estudio brinda el servicio de planificación impositiva, buscando adoptar las estructuras jurídicas que impositivamente sean más eficientes para el contribuyente. Asimismo, el asesoramiento brindado por el Estudio tiende a que el avance del fisco no vulnere los principios constitucionales que rigen la potestad tributaria estatal. Esta área de práctica incluye el análisis de cuestiones impositivas nacionales y locales, contestación de requerimientos del fisco, vistas, repetición de impuestos, etc.



Bancario:

Contamos con una vasta experiencia en el asesoramiento a entidades financieras, tanto públicas como privadas. El Estudio brinda asesoramiento a diversos bancos, en lo relativo a operaciones propias de la banca de inversión, redacción de contratos de préstamo de todo tipo (bilaterales, sindicados, financiaciones estructuradas, financiamiento cross border, etc.), emisión de obligaciones negociables, garantías, contratos de leasing, fideicomisos, prendas, operaciones de derivados, cesiones de crédito y de derechos en garantía. Una de las especialidades del Estudio es el asesoramiento en materia regulatoria, específicamente en temas cambiarios (ingreso y egreso de divisas) y del mercado de capitales.

En particular, el Estudio brinda el servicio de planificación de operaciones cambiarias en el Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC"), a fin de adaptar la operación en cuestión a la normativa

del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") y a los criterios prácticos de aplicación de dicha normativa, conforme el contexto normativo del momento en que se solicita dicho asesoramiento.

El MULC está regido por una desmesurada cantidad de normas que varían permanentemente, y cuya infracción da lugar a responsabilidad penal de la entidad financiera y de sus directivos, quienes en principio responden solidariamente.

El Estudio hace hincapié en el asesoramiento para la prevención de infracciones cambiarias, a fin de evitar el inicio de sumarios penales cambiarios. Asimismo, el Estudio asesora en materia de lavado de dinero, regímenes informativos aplicables a las entidades financieras, y cumplimiento de los recaudos exigidos por el BCRA para que éstas últimas desarrollen su actividad.



El Estudio brinda asesoramiento a –entre otros bancos– el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el Banco Itaú BBA, el Banco Hipotecario S.A., el Banco de Crédito y Securitización S.A., el Banco de Servicios y Transacciones (BST) S.A

LOS LITIGIOS

La filosofía del Estudio es arbitrar los medios necesarios para evitar la judicialización de los conflictos, procurando arribar a soluciones negociadas que ahorren tiempo y recursos al cliente. Cuando dicho objetivo no puede cumplirse, el Estudio cuenta con un equipo especializado en:

A- Litigios vinculados a cuestiones comerciales (acciones relacionadas con contratos comerciales, incumplimientos contractuales, daños y perjuicios, etc.).

B- Interposición y contestación de acciones relacionadas con conflictos societarios (impugnación de asambleas, acciones de responsabilidad de directores y administradores, rendiciones de cuentas, etc.).

C- Gestión de cobranza judicial y extrajudicial, ejecuciones cambiarias e hipotecarias. El equipo de abogados a cargo del área de cobranza permite al Estudio no sólo litigar en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en jurisdicciones complejas de la Provincia de Buenos Aires.

D- Acciones ante Tribunales Arbitrales públicos y privados (Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, entre otros).

E- Descargos administrativos ante el Banco Central de la República Argentina por sumarios financieros y penales cambiarios, y ante la Comisión Nacional de Valores.



Para mayor información acerca de las áreas de práctica del Estudio y los antecedentes personales de los profesionales que lo integran, por favor acceda a nuestra página de internet.

www.estudiomazzinghi.com.ar